

Minas, 18 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN N° 057/2018.

VISTO: la Resolución N° 056/2018 que autoriza la concurrencia de los señores ediles a la ciudad de José Pedro Varela el día 19 de abril del cte.

CONSIDERANDO I: que el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo debe salir el día viernes 20 de los ctes. a la hora 7:30 y hasta el día domingo 22, hacia la ciudad de Fray Bentos, con la delegación de ediles convocados a reuniones del Congreso Nacional de Ediles

CONSIDERANDO I: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 19 de abril de 2018, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
2. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario